MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 6827

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA" – ID N° 371.543, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 20 de OCTUBRE de 2020.

VISTO: El Expediente remitido por la Dirección de Contrataciones, en el cual eleva informe y pone a consideración los antecedentes relacionados al llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO DE VIDEO VIGILANCIA" – ID N° 371.543",** convocado por el Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO DE VIDEO VIGILANCIA" – ID N° 371.543",** conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.

Que, el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO DE VIDEO VIGILANCIA" – ID N° 371.543",** fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Sesión pública virtual en el cual han participado las firmas: **SSD S.R.L. Y SPEC OPS S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Declaración Desierta, en fecha 28 de febrero de 2020.

Que, el Articulo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone: "Una Licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a)… b)… y c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por varias sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley".

Que, la Dirección General de Asuntos Legales; recomienda proseguir con los tramites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la Declaración Desierta del citado proceso, por Dictamen Jurídico N° 114/2020.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 682.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA" – ID N° 371.543, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Artículo 1°.- Declarar Desierto el llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO DE VIDEO VIGILANCIA" – ID N° 371.543".**

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra

LRCC/MAS/mm

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría General

Abg. Miguel Ángel Salcedo
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL